



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN OFERTA MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS DE LA DNDA

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No.DNDA 018-2016

Abril 29 de 2016

CRITERIO	PROPONENTE No. 1		PROPONENTE No. 2	
	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA	Cumple / No cumple	DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	Cumple / No cumple
Número de Radicación, Fecha y Hora	No.1-2016-32855 Fecha: Abril 26 del 2016 Hora: 2:50 PM	CUMPLE	No.1-2016-32770 Fecha: Abril 26 del 2016 Hora: 12:23 PM	CUMPLE
VALOR DE LA OFERTA	\$389.296,00 (Incluido I.V.A)	CUMPLE	\$2.417.440,00 (Incluido I.V.A)	CUMPLE
DOCUMENTOS HABILITANTES				
Carta de presentación Anexo 1 Diligenciar en su totalidad	Fol 2 a 4	CUMPLE	Fol 1 a 3	CUMPLE
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar Anexo 2,</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 5	CUMPLE	Fol 6	CUMPLE
<b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.	Fol 10	CUMPLE	Fol 23	CUMPLE
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal</b> El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:  I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato	Fol 11 a 18	CUMPLE	Fol 16 a 22	<b>CUMPLE. SUBSANÓ-</b> Se allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal mediante documento radicado bajo el No. 1-2016-33719 del 28 de abril de 2016, acorde a lo establecido en la invitación pública.
<b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso.  En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	Fol 12	CUMPLE	Fol 17	CUMPLE
<b>AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD (PERSONAS JURÍDICAS)</b> Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.	NA	NA	NA	NA
<b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Anexo No.3) Persona Jurida y (Anexo 4) Persona Natural.</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.	Fol 19 a 21	CUMPLE	Fol 7 y 8	CUMPLE

CRITERIO	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA	Cumple / No cumple	DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	Cumple / No cumple
<b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.	Fol 22	CUMPLE	Fol 12 a 15	CUMPLE
<b>Información SIIF (Ver anexo 5) (Este anexo con la certificación bancaria no son requisitos habilitantes)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.	Fol 23 a 24	CUMPLE	Fol 9	CUMPLE
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Fol 25	CUMPLE	Fol 27	CUMPLE
<b>ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE. (ORGANIGRAMA)</b> El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales funcionando mínimo una en la ciudad de Bogotá D.C. y/o municipios aledaños.</li> <li>• Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail</li> <li>• Descripción de las instalaciones</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Personal</li> </ul> Otros considerados por el proponente	Fol 26	CUMPLE	Fol 26	CUMPLE
<b>Ficha técnica para evaluación (CUMPLE/ NO CUMPLE) Anexo No. 6</b> El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación.	Fol 6 a 8	CUMPLE	Fol 10 y 11	CUMPLE
<b>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente.</b> El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2 certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.  La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas)</li> <li>b) Nombre del contratista.</li> <li>c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria.</li> <li>d) Plazo de ejecución.</li> <li>e) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.</li> </ol> La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$3.000.000.	Fol 27 a 29	CUMPLE	Fol 35 y 36	CUMPLE
<b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Fol 30 y 31	CUMPLE	Fol 24 y 25	CUMPLE
<b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.	Fol 32 y 33	CUMPLE	Se consultó la persona jurídica y el representante legal en la página web de la contraloría	CUMPLE
<b>ANEXAR FICHA O CERTIFICACIÓN DE BIODEGRADABILIDAD.</b> Expedida por la casa matriz o lugar donde se elaboran los productos, con el fin de verificar que el producto es amigable o compatible con el medio ambiente.	Fol 37 a 46	CUMPLE	Fol 28 a 33	CUMPLE

CRITERIO	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA	Cumple / No cumple	DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	Cumple / No cumple
<b>ANEXAR CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b> Expedida por la entidad competente, punto verde o empresa autorizada y registrada.	Fol 34 a 36, 47 y 48	CUMPLE	Fol 34	CUMPLE
<b>FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.</b> Anexar la ficha técnica del aromatizante y ficha técnica del desodorizante para verificar la calidad de los productos.	Fol. 49 a 58	CUMPLE	Fol 29 a 31, 32 a 33	CUMPLE
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos.</b> La oferta económica deberá describir el objeto de contrato, así:</p> <p>Contratar el servicio de mantenimiento, recarga e instalación de equipos que funcionen por el sistema de goteo por gravedad entregados en calidad de comodato, incluyendo desinfección, desodorización y aromatización de las baterías sanitarias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p>Cantidad: 11 desodorizadores y 2 aromatizadores durante 8 meses, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Detallar el servicio prestado y los materiales, incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones que haya lugar y aportes que se causen. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del servicio en caso de ser adjudicada.</p> <p>NOTA. Validez de la oferta mínimo 30 días calendario</p>	NO APORTA	<p><b>RECHAZADA.</b> El proponente en su oferta a folio 2 señaló como valor total de la propuesta \$389.296, razón por la cual se requirió a fin de determinar un posible precio artificialmente bajo (Artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015). El proponente mediante comunicación radicada bajo el No. 1-2016-33176 manifestó que el valor de \$389.296 corresponde al valor mensual incluido, es decir que el valor total de la propuesta es de \$3.114.368 incluido IVA suma que excede el presupuesto oficial. Adicional a lo anterior, en la propuesta no obra la oferta económica acorde a lo establecido por la entidad en la Invitación Pública</p>	Fol 4 y 5	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>OFERTA RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública, literales p) y v)</b>		<b>CUMPLE - PROPUESTA ADJUDICADA</b>	

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**ANDRES G. VARELA ALGARRA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**JHON JAIRO HERNANDEZ VELOSA**  
Delegado del nominador en contratación

**MONICA RAMÍREZ RESTREPO**  
Coordinadora de Servicios Internos

**GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN**  
Coordinadora Grupo Compras

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa